

Ley Karin: Valparaíso entre las regiones con más denuncias por acoso

El 9% de las denuncias por acoso sexual presentadas por mujeres a nivel nacional se concentran en la región. Expertas advierten que aún falta implementación efectiva, recursos y aplicación de enfoque de género.

Antonella Valverde H
 La Estrella de Valparaíso

A casi un año de la entrada en vigencia de la Ley Karin (Ley N° 21.643), la Región de Valparaíso se posiciona como una de las zonas del país con mayor número de denuncias por acoso sexual y laboral. Así lo reveló un reciente informe oficial de la Dirección del Trabajo (DT), publicado el 17 de julio en la última edición de la revista Trabajo en Debate.

El análisis abarca las denuncias "ingresadas a tramitación entre el 1 de agosto de 2024 y el 31 de marzo de 2025", correspondientes a los primeros ocho meses de implementación de esta normativa que busca promover entornos laborales seguros y libres de acoso, fortaleciendo la prevención y sanción de estas conductas.

VALPARAÍSO CONCENTRA 9% DE DENUNCIAS FEMENINAS

Según el informe, la Región de Valparaíso figura entre las cuatro regiones con mayor número de denuncias por acoso sexual, junto a la Metropolitana (35%), Los Lagos (9%) y el Maule (8%).

A nivel nacional, el 9% de las denuncias interpuestas por mujeres se concentró en esta zona, lo que resulta relevante considerando la distribución del empleo en el país.

"La concentración en el segmento de mujeres jóvenes es tal que el 54% del total de personas que de-

90%

de denunciantes de acoso sexual son mujeres

nuncian haber experimentado acoso sexual corresponde a mujeres de menos de 35 años", detalla el artículo.

Además, el acoso sexual destaca como la categoría con mayor proporción de denuncias femeninas: el 90% de los casos fue presentado por mujeres. Sin embargo, es en el ámbito del acoso laboral donde se registra el mayor volumen de denuncias femeninas: 3.208 casos, equivalentes al 86% del total de denuncias ingresadas por mujeres bajo la Ley Karin.

A nivel nacional, las mujeres representan el 68% de las denuncias por acoso laboral y sexual, y esta proporción sube al 90% en el caso específico de acoso sexual.

De las 340 denuncias por acoso sexual tramitadas durante el período analizado, nueve de cada diez fueron presentadas por mujeres, y un 54% de ellas corresponde a menores de 35 años, lo que evidencia una mayor exposición de este grupo etario a situaciones de acoso en el entorno laboral.

El reporte también da cuenta de un incremento significativo en las denuncias por acoso laboral a nivel nacional, que pasaron de 2.232 en 2023 a 5.051 en 2024. Este salto representa un alza del 126% en tan solo un año.

En este contexto, la Región de Valparaíso nuevamente se ubica entre las zonas con mayor número de denuncias, junto a la Metropolitana y La Araucanía. Según el informe, "en todas las regiones hay más mujeres que hombres denunciando", incluyendo tanto las provincias costeras como del interior de Valparaíso.

CIFRAS QUE NO SOPRENDEN

Consuelo Ramírez, abo-



EL PRÓXIMO 1 DE AGOSTO SE CUMPLE UN AÑO DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY KARIN.

gada de la Asociación de Abogadas Feminista (ABOFEM) de Valparaíso, destacó que el aumento de denuncias por parte de mujeres tras la entrada en vigencia de la Ley Karin se relaciona con que "son las mujeres históricamente las afectadas por violencia de género, por violencia en el trabajo y específicamente acoso laboral y acoso sexual".

Según explicó, la normativa "ha venido a visibilizar mucho más esta temática" y a facilitar las posibilidades de denuncia y detección de riesgos en los espacios laborales.

La jurista valoró el avance, pero advirtió que aún existen "problemáticas para implementar la ley como corresponde", señalando que "todavía hace falta poder socializar mucho más el contenido de la ley, que existan mayores recursos, tanto en el ámbito privado como público" para que "finalmente erradicarla de los espacios laborales".

Además, subrayó que todavía falta aplicar ade-

CIFRAS EN LA REGIÓN SON ALARMANTES

Karen Alvarez, vocera de la coordinadora Feminista 8M Valparaíso, señaló que pese a los movimientos feministas, la implementación de la Ley Karin ha enfrentado diversos desafíos: destaca la dificultad para probar los casos, la falta de protocolos adaptados a la realidad de cada institución, y la persistente necesidad de socioeducación para comprender los derechos adquiridos. Además, agrega que: "los canales de denuncia siguen siendo inadecuados... Los tiempos de espera y respuesta por parte de la Inspección del Trabajo y otros organismos públicos son excesivos y poco eficaces. Esto contribuye a la desprotección de las víctimas y a la normalización del acoso en los espacios laborales.

cuadamente principios como la confidencialidad, celeridad y perspectiva de género durante los procesos investigativos.

Por su parte, Felipe Olea Maldonado, abogado especialista en derecho laboral de la Universidad de Valparaíso, advirtió que las cifras entregadas por la Dirección del Trabajo imponen el desafío de responder con urgencia al alza de denuncias por acoso laboral.

"Si bien los trabajadores y, más aún, las trabajadoras de la región han entendido la necesidad de

visibilizar las conductas impropias que les afectan en su lugar de trabajo; nuestro deber es entregar una respuesta a tiempo", señaló.

El jurista alertó sobre la sobrecarga que enfrentan el Juzgado del Trabajo de Valparaíso, donde, con solo siete salas, deben atender a una población cercana a los 800 mil habitantes. Esto, dijo, provoca que "un juicio promedio dure prácticamente dos años en resolverse".

"Este tipo de reformas, como la Ley Karin, requieren de una inyección de

presupuesto que permita disponer de funcionarios y jueces que puedan impartir a tiempo, justicia. De otra forma, se transforman en leyes muertas", advirtió.

Asimismo, criticó que parlamentarios y el Gobierno "invisibilizan la crisis de eficiencia" del sistema judicial y llamó a aumentar los recursos para ampliar el número de jueces e instalaciones, ya que "las personas merecen respuestas a tiempo".

Finalmente la Dra. María Lorena Rossel, académica investigadora en cuestiones de género de la carrera de Derecho UDLA Viña, señala que la "incorporación explícita de la perspectiva de género no solo reconoce la desigual distribución del poder en los espacios de trabajo, sino que apunta a erradicar prácticas discriminatorias que históricamente han afectado con mayor frecuencia a las mujeres".

La académica señala que "resulta especialmente revelador que el 68% de las denuncias sean presentadas por mujeres, quienes representan solo el 38% del total de personas asalariadas en el sector privado. Este dato confirma la persistencia de desigualdades estructurales y reafirma la necesidad de una regulación con enfoque de género".

Ley Karin "no basta únicamente aumentar las denuncias, sino propiciar un cambio estructural y cultural en los lugares de trabajo. En este sentido, los datos actuales deben entenderse como un punto de partida auspicioso, pero no como un fin en sí mismo. La verdadera efectividad de esta normativa dependerá de la voluntad institucional para sostener y profundizar los cambios que promueve", concluyó. ☺